

Sesión 6.a Extraordinaria, en Miércoles 2 de Diciembre de 1942

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y BRANES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la sesión anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el proyecto que suplementa varios ítem del Presupuesto General de Gastos correspondientes al presente año, y es aprobado.
- 2.—Continúa la discusión del proyecto sobre delitos contra la soberanía y la seguridad exterior de la República, y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se tomó ningún acuerdo relacionado con las actas de las sesiones anteriores.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

1. — Proyecto que suplementa varios ítem del Presupuesto correspondiente al presente año.
2. — Proyecto sobre delitos contra la soberanía y seguridad exterior de la República.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—SUPLEMENTO DE VARIOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, pongo en discusión el proyecto que suplementa varios ítem del Presupuesto correspondiente al año en curso.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 5,027.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda, es el honorable señor Urzúa.

En discusión general el proyecto.

— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º — Suplementanse los siguientes ítem del presupuesto para 1942, en las cantidades que se indican:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

01/01/04/v	Para atender al pago de compromisos contraídos por la construcción de la Escuela México y otros	\$ 333.000
------------	---	------------

MINISTERIO DEL INTERIOR**Carabineros de Chile:**

04/06/04/f-1	Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	400.000
--------------	--	---------

MINISTERIO DE RELACIONES

05/02/04/v	Para atender al pago de cuentas pendientes	600.000
------------	--	---------

MINISTERIO DE HACIENDA

06/01/04/v	Para atender a los gastos de la celebración de la Pascua de los Niños Pobres	1.000.000
06/01/04/v-2	Para pago de cuentas pendientes	100.000
06/01/11/a	Para compra del edificio del Club Militar de Santiago Para los efectos de esta adquisición no regirá lo dispuesto en el artículo 7o., de la Ley N.º 4.174, de 5 de septiembre de 1927.	4.500.000
06/01/11/b-1	Para auxilio de indigentes	800.000
06/01/11/b-2	Restaurantes populares	189.076
06/07/04/g	Materiales y artículos de consumo	300.000
06/08/08/b-2	Superintendencia de Cías. de Seguro	576.549

MINISTERIO DE EDUCACION

07/01/02	Sobresueldos fijos Ministerio de Educación	\$ 20.000.000
----------	--	---------------

MINISTERIO DE JUSTICIA**Dirección General de Prisiones:**

08/08/04/i-1	Rancho o alimentación Para atender a la alimentación de reos.	1.800.000
--------------	--	-----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**Subsecretaría de Guerra:**

09/01/04/v-12	Para atender a los gastos de Educación Física en el Ejército	150.000
---------------	--	---------

Subsecretaría de Marina:

10/02/04/g	Materiales y artículos de consumo	200.000
10/02/11/a-7	Muelle de Tocopilla	25.000

10/02/11/a-28	Obras mejoramiento Puerto de Constitución	\$ 300.000
10/02/11/a-49	Construcción y reparación de varios muelles	50.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

12/01/09/i-4 Para contribuir a la explotación fiscal de los ferrocarriles de Monte-Aguila a Polcuro, y de Los Lagos a Riñihue

Dirección General de Obras Públicas:**Departamento de Arquitectura**

12/06/11/a-5	Palacio de la Moneda	150.000
12/06/11/a-7	Servicios Públicos de Puerto Montt	200.000
" a-17	Biblioteca Nacional	200.000
" a-19	Estadio de Quillota	50.000
" a-31	Liceo de Hombres de Temuco	100.000
" a-33	Liceo de Hombres de San Felipe	150.000
" a-35	Internado Barros Arana	100.000
" a-45bis	Liceo de Hombres de Angol	200.000

Departamento de Ferrocarriles:

12/06/11/a-68	Variante Matucana y Longotoma a Los Vilos	2.000.000
" a-73	Otras obras y estudios	500.000

Departamento de Hidráulica:

12/06/11/a-86	Villa Alemana y otras obras, estudios e imprevistos de alcantarillado	200.000
" a-89	Terminación de las obras de agua potable de La Legua y Ochagavía, y otras obras y estudios de agua potable	500.000

Departamento de Riego:

12/06/11/a-97	Para estudios y saneamiento de terrenos pantanosos de Lumaco y Curepto	300.000
" a-98	Otras obras, regadío Bio Bio Sur y Embalse Planchón	300.000

Departamento de Caminos:

12/06/11/a-105	Para obras de caminos, puentes y vías fluviales, como sigue:	
	Tarapacá	\$ 470.000
	Antofagasta	470.000
	Atacama	320.000
	Coquimbo	350.000
	Aconcagua	330.000
	Valparaíso	480.000
	Santiago	1.010.000
	O'Higgins	380.000
	Colchagua	420.000
	Curicó	280.000
	Talca	300.000
	Linares	340.000
	Maule	300.000
	Nuble	580.000

Concepción	640.000
Arauco	420.000
Bío Bío	300.000
Malleco	550.000
Cautín	670.000
Valdivia	670.000
Osorno	480.000
Llanquihue	500.000
Chiloé	350.000
Aysen	240.000
Magallanes	400.000

Sub-total \$ 11.250.000

Adquisición y reparación de maquinaria	1.000.000
Estudios e inspecciones	1.000.000
Imprevistos	1.000.000

14.250.000

Puentes mayores:

Aconcagua, en Colmo	\$ 500.000
Calle-Calle, en Valdivia	350.000
Cauquenes y Perquilauquén, en camino Parraj a Cauquenes	200.000
La Granja, en camino Cartagena a Algarrobo	50.000
Reparación Puente Nuble, en Confluencia	50.000
Carampangue, en camino Carampangue a Arauco	50.000
Renaico, en Renaico	100.000
Itropulli, en camino de Paillaco a Futrono	50.000
Puente Peulla	100.000

Sub-total \$ 1.450.000

Adquisición y reparación maquinaria	300.000
Estudios e Inspecciones	200.000
Imprevistos	350.000

2.300.000

Puentes menores:

Reparaciones generales:

Coquimbo	\$ 50.000
Aconcagua	60.000
Valparaíso	100.000
Santiago	100.000
O'Higgins	50.000
Colchagua	40.000
Curicó	40.000
Talca	40.000
Linares	40.000
Maule	30.000
Nuble	60.000
Concepción	50.000
Bío Bío	50.000
Malleco	60.000
Arauco	60.000
Cautín	60.000
Valdivia	60.000
Osorno	60.000
Llanquihue	60.000
Chilc�	60.000
Aysen	60.000
Magallanes	60.000

Sub-total \$ 1.250.000

Adquisición y reparación de maquinarias ..	250.000	
Estudios e inspecciones	300.000	
Imprevistos	200.000	\$ 2.000.000

Vías fluviales:

Defensa río Quinchilca	\$ 100.000
Desagüe laguna Lanalhue	100.000
Limpia río Yelcho	100.000
Limpia Quehule y afluentes	100.000
Regularización río San Pedro	50.000
Balsa motorizada del Rapel y accesos	50.000

Sub-total \$ 500.000

Adquisición y reparación de maquinarias ..	50.000	
Estudios e inspecciones	50.000	
Imprevistos	100.000	700.000

Saneamiento de caminos 500.000

MINISTERIO DE SALUBRIDAD

16/01/f-IV-N.º 1 Aporte del Fisco a la Beneficencia, para el pago de sueldos del personal		7.000.000
16/02/04/v-5 Campaña paludismo		200.000

Artículo 2.º — El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará a la autorización conferida del Presidente de la República, para cancelar el déficit presupuestario del año actual, según el artículo 17.º de la Ley N.º 7.200.

Artículo 3.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial” Sala de la Comisión, a 25 de noviembre de 1942.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezco la palabra.

El señor URZUA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor URZUA. — Señor Presidente: el Ejecutivo, en atención a que muchas industrias van a tener que limitar su producción, forzadas por la falta de combustible y de materias primas, ha querido estar prevenido para evitar la cesantía forzosa que podría producir el despido de los obreros que en ella elaboran, y ha considerado la conveniencia de prepararse financieramente para absorber esta cesantía en obras que signifiquen una contribución dentro de la marcha general del Gobierno.

También, señor Presidente, la aplicación de la ley que estableció los quinquenios para el profesorado, en lugar de los trienios, ha dejado un déficit presupuestario que el Gobierno calcula en 20 o 25 millones de pesos.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Por qué, honorable Diputado, ese déficit por capítulo de quinquenios del profesorado?

El señor URZUA. — Porque el reemplazo de los trienios por los quinquenios importa un mayor gasto aproximado a los 25 millones de pesos. Por lo menos, es la cantidad calculada y que aparece en el informe que han elevado los técnicos del Ministerio de Educación.

El señor CAÑAS FLORES. — Pero cuando se hizo el reemplazo de los trienios por los quinquenios, ¿no se consultó la cantidad correspondiente para cubrir ese mayor gasto?

El señor URZUA. — ¿En los Presupuestos?

El señor CAÑAS FLORES. — En los Presupuestos...

El señor URZUA. — No, honorable Diputado, y por eso es que ahora, al aplicar esa ley, el Gobierno ha comprobado que existe un déficit que bordea los \$ 25.000.000; y por eso también es que viene ahora en pedir el suplemento correspondiente, junto con otros, porque bien sabe su señoría que la ley de quinquenios para el profesorado está en vigencia.

El señor CAÑAS FLORES. — Yo he hecho la pregunta a su señoría porque considero que si hemos despachado una ley que irroga un mayor gasto, éste debió estar debidamente financiado. De tal manera que en este caso o hay un error en el cálculo de los técnicos del Ministerio o lo hay en la ley.

El señor URZUA. — Rogaría a su señoría que no hiciera cuestión de lo que debió hacerse, pues yo estoy informando a la Honorable Cámara de la existencia de acontecimientos ya producidos, y en esta emergencia no queda otra cosa al Ejecutivo, para aplicar la ley, que disponer de fondos suficientes, y los fondos suficientes son los que aquí señala...

El señor EDWARDS. — ¿Me permite, honorable Diputado, para aclarar el concepto al honorable señor Cañas Flores?

Al financiar la ley que estableció los quinquenios para el profesorado, se consideró el mayor gasto pero éste no fué consultado en los Presupuestos del presente año; por eso, es necesario el suplemento.

El señor CAÑAS FLORES. — Esa explicación es aceptable, pues si se pide una suma determinada de millones tenemos que saber para qué la

vamos a dar. Esto el honorable señor Diputado informante no lo ha dicho y sí el honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Es más o menos lo mismo que he dicho yo.

El señor URZUA.— En todo caso, ha sido más feliz el honorable señor Edwards que el Diputado que habla, para satisfacer los deseos de su señoría y agradezco al honorable señor Edwards que haya satisfecho al honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Su señoría sabe que tan feliz sería con la contestación suya como con la del honorable señor Edwards.

El señor URZUA.— Pero no lo demostró así su señoría.

Honorable Presidente: el suplemento total asciende a sesenta y tres millones y medio de pesos, y está consultado por Ministerios. Creo inoficioso decir aquí las diversas obras que se van a realizar y que todos los gastos son justificados, pues sus señorías tienen a mano el boletín correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Hacienda pudimos escuchar por ejemplo, que los gastos de la Presidencia de la República habían sido girados casi en su totalidad en la administración pasada. Para terminar el ejercicio financiero de este año es necesaria la modesta suma de 333 mil pesos. Y así sucesivamente.

UN SENOR DIPUTADO.— ¡No habían dejado nada entonces!

El señor URZUA.— La Honorable Comisión de Hacienda encontró justificadas las razones que se dieron en su seno y al mismo tiempo, el financiamiento dado a este suplemento. Así acordó informarlo favorablemente a la Honorable Cámara por intermedio del Diputado que habla.

He dicho, señor Presidente, y al mismo tiempo quedo a disposición de los señores Diputados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

DELITOS CONTRA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD EXTERIOR DE LA REPÚBLICA

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto sobre seguridad exterior de la República.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cabezon.

El señor CABEZON.— Honorable Cámara:

Los Diputados radicales, en cuyo nombre cábeme la honra de hablar, me han encargado que fije su posición en presencia del proyecto que se discute en estos momentos y cuya trascendencia política y doctrinaria justificadamente preocupa nuestra atención.

Los Diputados que ocupamos estos barcos no podemos frente a este debate sino adoptar una sola posición y ella nos está de antemano fijada por los intereses supremos de la República y por los acuerdos de la Convención Radical de junio de 1939,

que declara que es aspiración fundamental del Partido el mantenimiento y perfeccionamiento de la democracia.

Fieles a este principio, los Diputados radicales no hemos vacilado en aportar nuestra adhesión a este proyecto, que al ser estatuido como ley de la República permitirá al Gobierno defender la posición democrática, en cuyo nombre ascendió al Poder y contar con los medios necesarios para ello, aún a costa de transitorios sacrificios que la ciudadanía aceptará desde luego ante la evidencia del peligro que se cierne sobre ella por obra de enemigos que en múltiples formas y con actitudes disimuladas o impudicamente expresadas no sólo conspiran contra las democracias americanas y del mundo entero, sino que comprometen particularmente la solidaridad continental que ha sido rumbo, meta e inspiración de nuestra política exterior a través de toda la existencia de Chile como nación libre y soberana.

Tanto el señor Ministro del Interior, como mi honorable colega señor Rivera Vicuña, en sus brillantes exposiciones de ayer, han demostrado en forma evidente que nuestra legislación actual no es suficientemente apta para considerar, establecer y sancionar la diversidad de hechos punibles que se desarrollan en el campo propicio que les ofrece la situación anormal por que atraviesa el mundo como consecuencia del actual conflicto armado y de los adelantos científicos, mecánicos y de todo orden puestos, por desgracia, al servicio de la destrucción de los hombres y los pueblos.

Es así como, por medios no previstos por el legislador de otras épocas, han podido prosperar actividades reñidas con nuestra posición internacional, que amagan los fundamentos democráticos y republicanos que constituyen la esencia misma de nuestra organización política; actividades punibles que se hace necesario ahogar en todas sus manifestaciones antes que lleguen a un grado que supere la posibilidad de reprimirlas dentro de la majestad de la ley.

El respaldo de las declaraciones de principios de la ya citada Convención de nuestro partido de junio de 1939, y la consideración serena de la gravedad de la hora presente y de la necesidad primaria de dotar a los órganos ejecutivos del Estado de los elementos indispensables para sostener el régimen y la preservación de su posición exterior, permiten a los Diputados de estos bancos adoptar frente al trascendental debate que preocupa en estos instantes a la H. Corporación, la única posición compatible con el resguardo de los superiores intereses de la nación y de la adhesión inquebrantable que debemos a los principios que informan la doctrina de nuestro partido, que no podrá ser tachado jamás de indeferentismo ante las libertades públicas y las garantías individuales, cuya defensa vigilante de toda hora constituye su más preciada razón de ser.

Permitaseme, entonces, como credencial de nuestra posición doctrinaria y política frente al proyecto en debate, leer a la H. Cámara el punto segundo de la Declaración octava de aquella Convención relativa a Relaciones Internacionales y cuyo contenido expresa.

“Considerando:

Que en presencia del designio de dominación mundial, evidenciado por las potencias totalitarias,

es deber supremo de las Américas, para con la humanidad y consigo mismas, organizar la defensa de su independencia y la integridad del sistema democrático que aquel designio pone en peligro;

"Que para tal fin se hace necesario formular una concepción actual de la solidaridad americana, tomando en cuenta las circunstancias internacionales ya mencionadas y la política democrática y de buena voluntad del Presidente Roosevelt;

"Que es preciso acentuar y sistematizar la cooperación y unidad de propósitos y acciones de los pueblos de América Latina con los de la América del Norte;

"Que la defensa continental de la democracia implica la lucha por la democracia real y efectiva en cada uno de nuestros países, especialmente en aquellos donde las minorías privilegiadas son dueñas del poder político y se inclinan, naturalmente, hacia el fascismo, lo cual exige la organización de los sectores populares para impedir la entrega al totalitarismo de naciones cuyos pueblos son eminentemente democráticos;

"Que las urgencias de la hora actual, derivadas de los actos lesivos del derecho de los pueblos, cometidos por los agresores totalitarios, imponen como tarea ineludible una pronta unidad de todas las fuerzas democráticas, único camino efectivo para asegurar la paz y preservar las conquistas de la civilización, y obligan a proclamar como necesaria y apremiante la acción homogénea y concorde de los pueblos y las naciones americanas en defensa de la democracia y de la libertad del continente.

La Convención Nacional del Partido Radical, acuerda:

1.º Promover la Alianza de las Américas:

a) Creando la Confederación de las Democracias de América, integrada por los partidos democráticos de todo el continente, y

b) Exhortando a las fuerzas populares del hemisferio a que inicien en sus respectivos países movimientos nacionales tendientes a obtener a exigir la actuación conjunta de los Estados en favor de la defensa de la soberanía e integridad de los países americanos, aplicando en primer término métodos económicos, políticos y culturales de defensa: la acción solidaria contra la ingerencia de los países totalitarios en la vida de América, la codificación de la doctrina de la buena vecindad, especialmente en lo que concierne al ejercicio de la plena soberanía de los pueblos, contra principios de extraterritorialidad de individuos asilados, minorías o intereses económicos"

Consecuentes con estas altas declaraciones que los Diputados radicales debemos acatar como principios indiscutibles de nuestro partido, es que hemos aceptado el proyecto del Ejecutivo, con las modificaciones que haremos, como la mejor demostración de nuestro respeto a los acuerdos convencionales que reglan la vida doctrinaria de la colectividad política a que nos honramos en pertenecer y de nuestra devoción a los postulados de mantenimiento y perfeccionamiento de la democracia en ellos traducidos.

Fijada así, en nombre de principios y fundamentos doctrinarios fuertemente ahondados en nosotros, la posición de los Diputados de estos bancos no podemos aceptar declaraciones como la consignada en su discurso de ayer por el H. señor Moore, al expresar que "en esta situación bien tris-

te y grave, el señor Ministro del Interior ha querido buscar en una nueva ley alivio y solución de complejos problemas", agregando textualmente: "creemos equivocado su camino porque con nuevas leyes no se endereza este país"

En su afán de crítica, el H. señor Moore olvida que el proyecto en discusión no es una ley de efectos permanentes, destinada a verticalizar el país. Es una ley de efectos transitorios, producto del desenvolvimiento creciente de un conflicto bélico que, circunscrito al principio a algunos países de Europa, ha llegado como marea creciente hasta nuestras playas, afectando profundamente la vida económica de la nación y creando en el desenvolvimiento de ella y de sus relaciones internacionales, aspectos no imaginados, ante los cuales el Estado no puede desentenderse.

Mientras parpadea la civilización del viejo mundo en este trágico atardecer de su cultura tradicional; mientras la barbarie totalitaria, atropellando los más elementales principios de humanidad que la civilización había edificado a través de muchos siglos de sacrificios y dolores, desencadena toda una explosión de horrores y de muerte que parecían sepultados en el fondo de otras edades, nuestro continente americano, que vivía irradiado por los destellos de una civilización moza en sus años pero de incommovibles y sólidos fundamentos, ha debido erigirse en una actitud resuelta de natural defensa ante la amenaza de la ola que pretende arrasarlo en un insensato afán de predominio mundial, que no traería al mundo sino horas de sojuzgamiento indignas de ser vividas por los espíritus amantes de la libertad y celosos de la dignidad humana.

Entonces, H. Cámara, cuando vemos que se bambolean en el viejo mundo las democracias, al golpe de sus enemigos seculares; cuando el monstruo de la guerra jadea ya en nuestros risueños campos americanos; cuando miramos el pasado y contemplamos, transidos de emoción ciudadana, amagado todo el esfuerzo gastado por innumerables generaciones en procura de una vida mejor, sentimos que el imperativo del patriotismo y de nuestra propia preservación nos obliga a una actitud de defensa que sería insensato no asumir aún a costa del sacrificio de nuestras propias regalías.

Así se justifica, H. Diputados, la dictación inmediata de esta ley que en forma transitoria y para el sólo efecto de la defensa continental que es nuestra propia defensa, nos solicita el Ejecutivo, cumpliendo su deber elemental de precaver situaciones a que pueden arrastrarnos elementos de cuya acción enervante, demoledora y destructiva, son prueba desgraciada y tangible los países europeos que confiaron en la retribución de la hospitalidad otorgada por sus regímenes libres y generosos a elementos extranjeros que, llegada la hora de la consigna, no vacilaron en sabotear y ametrallar la tierra de libertad que los acogía.

Ha agregado más, sin embargo, el honorable señor Moore; ha dicho que hasta el más modesto de los chilenos desconfía del provecho que puedan traerle las leyes.

Este concepto de S.S., doloroso es decirlo, no se concilia con las tradiciones del partido que representa el honorable Diputado. Desde el fondo de la historia, los países se han manejado por legislaciones dictadas en concordancia con sus costumbres y ansias de mejoramiento, y el propio partido de S.S. puede enorgullecerse de ha-

ber contribuido a crear un acervo de legislación que es hoy día base de muchas conquistas que dignifican la cultura.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor CABEZON. — Con mucho gusto.

El señor DONOSO. — Yo quisiera decir a su señoría que lo que ha dicho el honorable señor Moore es que hay un exceso de legislación en esta materia y que antes de dictar una nueva legislación habría bastado con aplicar íntegramente la actual.

Eso no está en contra de los principios de nuestro Partido que, en ningún caso, puede oponerse a la dictación de leyes, porque eso sería algo absurdo y contrario a toda práctica de Gobierno.

El señor CABEZON. — He copiado literalmente las palabras del discurso del honorable señor Moore. Si estuviera aquí el honorable señor Moore, podría confirmar lo que he dicho.

El señor DONOSO. — Su señoría no puede entender, con la más elemental lógica, que el honorable señor Moore vaya a ser contrario, en general, a la dictación de cualquier ley, que es lo que ha querido decir ahora su señoría.

El señor SMITMANS. — Su señoría ha dado una interpretación equivocada a las palabras del honorable señor Moore.

El señor CABEZON. — He transcrito textualmente las palabras del honorable señor Moore.

Expresó también su señoría que la famosa Ley de Emergencia, así la ha llamado, prometía realizar milagros.

Su señoría quiere que el país viva de milagros y que su progreso no sea el resultado del aporte laborioso y fecundo del ciudadano en procura del éxito cierto de una ley que, hace apenas unos pocos meses se dictó para ordenar lo servicios administrativos y para hacer más fecunda la labor de un Gobierno empeñado verdaderamente en dar satisfacción a los problemas sociales y económicos que se agitan en el país, agudizados por la conflagración bélica que se ha extendido a todos los mares y a todos los continentes.

Ha hablado su señoría, además, del botín presupuestario que, según su decir, enfurece a las asambleas políticas de los partidos de Gobierno. Permítame su señoría expresarle que estas palabras escaparon de sus labios sin que las pudiera detener su conciencia, porque bien sabe su señoría que eso no es lo cierto, pues las asambleas políticas a que se ha referido su señoría son exponentes altivos de doctrinarismo y realizan una labor nobilísima de lucha y difusión de principios que desde esta alta tribuna me complace en destacar.

Y termina su señoría proponiendo, a nombre de los Diputados liberales, un contraproyecto que no se compadece con la realidad de la situación actual y que sería un motivo más para alentar a los que en la sombra forman la quinta columna y conspiran contra la dignidad y la soberanía de Chile.

Su señoría propone agregar al artículo 245 del Código de Justicia Militar tres artículos insubstanciales, inoperantes e ineficaces.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor CABEZON. — Después podrá formular sus observaciones su señoría.

Las disposiciones que se citan, y que no con-

templán todas las situaciones de un espionaje en tiempo de paz como tampoco diversos casos que contempla el proyecto en discusión y que no voy a analizar en detalle, consultan la pena de reclusión o extrañamiento menores en cualquiera de sus grados, o sea, desde 61 días a 5 años. Bien sabe su señoría que con una complaciente información de testigos de buena voluntad, que acrediten la buena conducta del delincuente y alguna otra liviana circunstancia atenuante más, tenemos que el que vuela un puente de ferrocarril, destruye caminos, obras de defensa, municiones o armas o entregue planos, secretos militares, etc., etc., puede salir condenado a un paseo a Lima o Mendoza, que dure unos 61 días, o en el más grave de los casos, una prisión de 61 días.

Las condiciones han variado desde la dictación del Código de Justicia Militar hasta nuestros días, más o menos 16 años, y en este último tiempo los procedimientos de los Gobiernos totalitarios han agudizado y perfeccionado sus sistemas.

Ayer leí en una revista extranjera que acaba de llegar, el procedimiento que usan los nazis para utilizar hasta la atracción sexual como arma de guerra.

Ya ve, el Honorable señor Moore, cómo se ejerce la penetración nazi en los pueblos que tratan de sujudar y cómo el espionaje se sustrae hábilmente a las leyes más minuciosas que un país dicte en resguardo de su dignidad y soberanía.

Termino señor Presidente anunciando, a nombre de los Diputados radicales, que daremos nuestros votos favorables a este proyecto, teniendo para ello presentes nuestras declaraciones de principios a que ya me he referido y el mandato imperativo de la Convención de junio de 1939 que nos obliga al mantenimiento y perfeccionamiento de la Democracia.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor LABBE. — ¿A qué hora se va a referir, Su Señoría, al proyecto en debate?

El señor CABEZON. — Mañana, señor Diputado a esta misma hora.

El señor LABBE. — Está bien; porque hoy día no lo ha hecho.

El señor CABEZON. — Nos repartimos las labores.

El señor LABBE. — ¿Cuándo ha sido sincero su señoría: el año 1936 cuando se refirió a leyes llamadas represivas u hoy?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor González von Marés.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Señor Presidente: No voy a terciar en este debate para impugnar el proyecto en discusión. Considero que la actitud del Gobierno, al presentarlo y patrocinarlo, es perfectamente lógica y concordante con la posición defensiva que desde hace años vienen adoptando todos los gobiernos democráticos del mundo, para tratar de evitar la muerte a manos de las nuevas corrientes políticas, que cada vez con mayor fuerza se adueñan de la conciencia de los pueblos.

La democracia se defiende, y es natural que lo haga. La vida, sobre todo cuando ella ha sido regalada y fácil, es algo demasiado hermoso para que se pueda dejarla sin una obstinada resisten-

cia. Esto, que es valioso para los individuos, lo es también, para los regímenes de Gobierno.

Para mí no hay un síntoma más certero de que el reinado de la democracia —de esta democracia parlamentaria y partidista— toca a su fin...

El señor CHACON.— Tocó a su fin en Berlín.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... por natural agotamiento de sus posibilidades, que los esfuerzos desesperados que ella realiza para conservar la existencia. Precisamente, porque siente que la vida se le escapa, se aferra a ella aunque sea sacrificando la esencia misma de su estructura orgánica. Y es así como presenciemos hoy el espectáculo, a la vez trágico y grotesco, de un régimen que para evitar ser muerto por sus adversarios no acierta a adoptar otra actitud que la de suicidarse lentamente.

Porque esta ley y todas las similares que se han dictado en los últimos años no son, en el fondo, sino flagrantes renunciaciones a las convicciones democráticas que dicen sustentar quienes las patrocinan y patrocinan. A trueque de conservar la caparazón jurídica del régimen, se destruyen sistemáticamente sus entrañas.

Es este, por lo demás, el proceso natural de descomposición y muerte de todos los sistemas políticos. La declinación de ellos avanza siempre de adentro hacia afuera. Cuando las formas externas aún permanecen intactas, el interior, el fondo espiritual y filosófico, se encuentra ya en plena desintegración. Y sólo una vez que esta desintegración interna amenaza desarticular y disgregar también el ensamble de la cobertura externa del sistema, los sostenedores impenitentes del mismo le colocan una armadura de protección, que si bien retarda el derrumbe final, no puede en manera alguna impedir que el germen destructor prosiga inexorablemente su camino.

Tal es el alcance que para mí tiene la ley que estamos discutiendo. Se ha dicho que el objeto de ella es defender la seguridad exterior y la soberanía de la República. Pero honradamente tal propósito sólo puede considerarse como un pretexto.

Como con sinceridad que le alabo lo expresara ayer en este recinto el señor Ministro del Interior, lo que al Gobierno preocupa en estos momentos no es tanto la defensa de la soberanía nacional, como la del régimen democrático interno. Lo que el Gobierno quiere, según lo declaró enfáticamente el Ministro, es ir a la creación de lo que él denominó una "democracia de guerra", es decir, de una democracia que sin poseer ya ninguno de los requisitos de fondo de la democracia de verdad, conserve ciertas exterioridades formales, que por una parte encubran más o menos decorosamente la anarquía en que el país se debate en lo espiritual, y por la otra den forma legalizada a la prepotencia de un Ejecutivo que para poder justificarse ante la opinión debe adoptar actitudes que cada vez se semejan más a las de los gobiernos totalitarios.

Esta ley de pretendida defensa de la soberanía y la seguridad exterior de la República no es en verdad sino una ampliación de la Ley de Seguridad Interior del Estado. No va ella dirigida a impedir que Chile sea víctima de un sojuzgamiento extraño, sino que sólo tiende a dar mayores armas al Gobierno para reprimir las manifestaciones de opinión y actividades que sean consideradas contrarias al régimen.

El señor Ministro del Interior fué bien franco y explícito ayer...

El señor CHACON.— Especialmente contra los nazis.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... al decirnos que a su juicio la línea internacional de Chile está definitivamente trazada. Esa línea no es otra, según lo aseveró, que la que nos señala la gran República del Norte. Reconoció el derecho de primogenitura de ésta en el Continente, derecho que la faculta para erigirse en rectora de sus destinos. Confesó el Ministro, si no expresa por lo menos implícitamente, que ante el hecho consumado de la unidad continental de América, bajo la égida de Estados Unidos, a nosotros no nos cabe otra cosa que someternos y amoldarnos a tal decisión histórica.

Lo que más sorprende en esta actitud de nuestros demócratas, es que también en esta materia ellos adoptan los mismos principios y procedimientos que en Europa susienta el nazismo. Mientras a Hitler se le execra, porque pretende implantar en el Viejo Mundo un nuevo orden que importará la hegemonía de Alemania en aquel Continente, se ensalza y glorifica a Roosevelt, porque persigue igual propósito en el Continente nuestro.

El señor TAPIA.— Eso nadie lo sabe.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Y a la par que se elevan airadas protestas por la subyugación de Checoslovaquia, Grecia o Polonia, por el imperialismo germánico, no sólo no se protesta, sino que se aplaude igual sojuzgamiento de Cuba, Ecuador o Uruguay por el imperialismo norteamericano. Y lo que resulta más incomprensible y paradójico, para no emplear términos más duros, es que lo que no se desea para los pequeños países ocupados por la fuerza militar de Alemania no se tiene empacho para ansiarlo fervorosamente para nuestra patria chilena.

¿No sabemos, acaso, que hay muchos chilenos que han criticado la última exposición del Presidente de la República sobre la política internacional del Gobierno, por el hecho de que en ella se expresa que Chile no aceptará jamás la ocupación de su territorio por tropas extranjeras aún a pretexto de que tal ocupación tuviera por finalidad defender al país de la posible agresión de una potencia extracontinental?

Se me dirá que la ocupación por tropas norteamericanas de gran parte del Continente americano del sur, y que también se desea para Chile, persigue el nobilísimo fin de defender la democracia en América. Pero yo pregunto: ¿puede la defensa de un régimen político justificar el avasallamiento de todo un continente? ¿Entonces los regímenes de gobierno no existen para procurar la grandeza y felicidad de las naciones, sino que éstas deben sucumbir a cambio de conservarse, aunque sólo sea en la forma, una estructura política determinada? ¿O es que la ocupación militar, por ser pacífica o consentida por el ocupado, no constituye una conculcación de la soberanía de éste, más oprobiosa aún que la que es el resultado de una derrota en lucha honrosa y viril?

Nos decía ayer el Ministro del Interior que el Gobierno necesita tener armas legales para reprimir la acción de los elementos que están destruyendo el sentimiento nacional del pueblo chileno. "Yo dudo mucho, después de oír el discurs-

so del señor Ministro, de que tal propósito pueda alcanzarse, mediante la dictación de esta ley. Por desgracia, muchos de los hombres, que actúan en puestos destacados de nuestras actividades públicas nos están demostrando, por sus expresiones y actitudes, que han perdido la noción de lo nacional. Cuando son los propios gobernantes quienes de antemano se confiesan derrotados por los acontecimientos, y se conforman con asignar al país el desmejorado papel de comparsa en el acontecer internacional, no podemos extrañarnos de que este concepto haya prendido también con hondos raíces en la gran masa de la población.

A propósito de esto que digo, no me resisto a leer un párrafo de una crónica aparecida hace pocos meses en un periódico chileno, dirigido y redactado por obreros chilenos y que constituye, tal vez, el único alimento espiritual, si así puede denominarse, de varios miles de trabajadores de mi patria.

En el número del periódico "La Usina", de Potrerrillos, correspondiente al 18 de junio del año en curso, aparece una crónica destinada a elogiar la personalidad de algunos oficiales norteamericanos de la dotación de tropas de esa nacionalidad que hay en el puerto de Barquito. Refiriéndose a uno de esos oficiales, dice la hoja periodística mencionada:

"Es casi lo más joven de la dotación que se encuentra apostada en Barquito. De una sencillez que raya en lo indecible y que contrasta con el grado que sustenta H. E. Miller refleja y reafirma la opinión que teníamos del soldado norteamericano, que periódicamente nos lo muestra el cine. También es un contraste, si su jovialidad y su modestia la comparamos con nuestros "presumidos" tenientes de nuestras Fuerzas Armadas, que, con la mente embotada en el "prusianismo", que se ha inyectado a nuestro Ejército, les hace aparecer como superhombres, identificados casi todos por su terquedad y espíritu de mando de que hacen gala por doquier".

El señor CHACON. — Eso es culpa de la antigua escuela prusiana en Chile, y no de los oficiales ni del pueblo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Estas, Honorable Cámara, la mentalidad que bajo el actual régimen se está infundiendo a los trabajadores chilenos. Pero replto, ¿qué podemos extrañarnos de que así sea, cuando en las altas esferas políticas se sustenta un criterio, que si es menos grotesco en la forma, conduce a conclusiones y a actitudes que en el fondo no discrepan substancialmente de las del redactor de la crónica que he leído?

En la discusión de este proyecto en la Comisión de Legislación y Justicia presenté una indicación, tendiente a sancionar a los que aplican en el país las listas negras. Como en la exposición de motivos y en el artículo inicial del proyecto se nos decía que éste iba dirigido a defender la integridad y la soberanía nacionales, tuve la ingenuidad de proponer aquella indicación encaminada directamente a preservar la libertad de comercio, seriamente conculcada por la acción de las mencionadas listas negras. Un honorable colega, miembro de la Comisión se apresuró a sacarme de mi error. En forma cruda, expuso la realidad de los hechos, expresando que lo que con la ley se per-

segua no era, precisamente, la defensa de la soberanía nacional, sino que vincular más estrechamente a nuestro país con Estados Unidos.

La franqueza del honorable colega puso la discusión en su verdadero terreno, que es el mismo que yo he señalado en este discurso.

No hay tal propósito de defensa de nuestra soberanía. Si por alguien se encuentra esta amenazada, es por Estados Unidos, y esta ley, como lo dijo en la Comisión el honorable señor Meza, tiene como fundamental finalidad el congraciarnos con aquella potencia. Lo que se persigue con ella es ahogar cualesquiera manifestaciones de opinión que en alguna forma puedan lesionar, o siquiera, molestar al país del Norte.

El señor CHACON. — Es decir, a todas las Naciones Unidas.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El señor Ministro del Interior, en su discurso, fué aún más explícito. Dijo que al haber Chile adoptado la posición de "no beligerancia", con respecto a Estados Unidos, nos encontrábamos ya casi en guerra con los enemigos de esa Nación. Y agregó, que debíamos prepararnos para la guerra efectiva que se aproxima. Yo quiero creer que no sea ese el destino de Chile. Me resisto a ponerme en el caso de ver lanzado al país a la vorágine bélica en defensa de una causa que no es la nuestra y que nuestro pueblo no siente. Me resisto a imaginarme a nuestras Fuerzas Armadas ante el terrible dilema de tener que combatir por deber contra un enemigo que no lo sería tal en la conciencia de sus hombres. No puedo concebir al pueblo chileno, tan celoso siempre de su dignidad y su soberanía, luchando, codo a codo, con soldados que serían los agentes del vasallaje de nuestra nación. Pese a todo, señor Presidente, yo tengo fe en que eso no habrá de suceder.

El señor CHACON. — ¡Eso es lo que piensa su señoría!

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y volviendo a la ley en debate, afirmo que, lejos de ser un paso hacia nuestra liberación, es ella un eslabón más de la cadena con que nos estamos atando al imperialismo. Después de lo expresado en nombre del Gobierno por el Ministro del Interior no puede ya caber ninguna duda acerca de la forma absolutamente unilateral en que esta ley será aplicada.

El señor CHACON. — Quiere decir que será aplicada a los espías fascistas.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Los verdaderos espías, los que efectivamente están atentando contra la libertad y la seguridad del país, los que mantienen amordazada a la prensa nacional, los que corrompen con su oro las conciencias de centenares y miles de chilenos,...

El señor CHACON. — Con el dinero de la Embajada Nazi.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ... los que, amparados en una mentida adhesión al régimen democrático, estimulan subterráneamente su liquidación para erigir sobre sus ruinas la tiranía bolchevique...

El señor CHACON. — Eso es lo que quiere el nazismo: liquidar el régimen democrático.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ... en una palabra, todos los que hoy trabajan abierta o solapadamente en el país para dar un golpe de gracia a su existencia como nación soberana, todos

esos quedarán a cubierto de la acción represiva que emane de esta ley.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Y a quienes les han encontrado aparatos de radio clandestinos?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Sé que hay gente desapasionada y sensata que a estas palabras responde con un gesto de resignación. ¿Y qué otra cosa podríamos hacer, arguyen, que encirnos al carro yanqui, para así salvar siquiera algo de lo nuestro? Si de esta manera hubieran argumentado nuestros mayores, aquéllos que nos dieron fisonomía como nación, seguramente que hasta hoy continuaríamos como una pobre colonia de España. También, entonces, la política del doblegamiento y del entreguismo habría sido más cómoda y de mayor utilidad inmediata que la de la rebelión. Sin embargo, los chilenos, los americanos de entonces, prefirieron las terribles dificultades, vicisitudes y amarguras de la lucha libertadora a la prosecución en el vasallaje.

El señor TAPIA. — Con la ayuda de Inglaterra y Estados Unidos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hoy, esa misma América, tiende humildemente el cuello para que en torno a él se le anude el dogal de la esclavitud. Lo hace íntimamente convencida del que al proceder así comete una ignominia, pero con el gesto de impotencia del que no tiene otra solución que escoger.

El señor CHACON. — Al contrario; se levanta orgullosa en armas contra el fascismo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Para nosotros, chilenos, esa solución existiría, sin embargo, siempre que tuviéramos entereza suficiente para afrontarla. Contrariamente a lo que se afirma por los interesados en arrastrarnos a la guerra, no estamos sólo en nuestra posición, hasta ahora de relativa independencia, frente a la presión de Estados Unidos.

La República Argentina nos ha tendido lealmente la mano para que también en esta ocasión marchemos unidos. Una estrecha colaboración chileno-argentina en todos los terrenos daría a nuestras Repúblicas una potencia insospechada.

El señor CHACON. — Con el pueblo argentino, sí; no con los agentes de la quinta columna que hay en Argentina.

El señor DIAZ. — Que tienen a la prensa democrática amordazada y a los mejores luchadores obreros en la cárcel.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Juntos sabríamos sacar fuerzas de flaqueza para afrontar toda suerte de represalias y de restricciones. Y a cambio de salvar su dignidad y su independencia, nuestros pueblos no vacilarían en hacer hasta los más extremos sacrificios.

Desgraciadamente, el Gobierno chileno ha puesto hasta ahora oídos sordos al ofrecimiento argentino. Se ha negado sistemáticamente a una colaboración efectiva con el país hermano, sin duda por temor a desagradar al "buen vecino".

El señor DIAZ. — Con el pueblo sí se puede colaborar; pero no con el Gobierno del profascista Castillo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y, sin embargo, es en esa colaboración, y sólo en ella, donde podríamos encontrar la salvación. Tiempo es aún de que reaccionemos y de que emprendamos con ánimo viril la verdadera unificación de

nuestra América, de esta América "que aún reza a Jesucristo y aún habla el español".

El señor TAPIA. — ¿Por qué no le dice lo mismo al pueblo del Brasil que habla portugués?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Si eso hacemos, habremos realizado efectivamente algo macizo y definitivo por la defensa de la integridad y de la soberanía de nuestra patria.

He dicho.

—Aplausos en la sala.

El señor ABARCA. — Lo que hay es que no son capaces de defender aquí como nazis directamente al fascismo alemán.

El señor DELGADO. — Están aplaudiendo el crimen.

El señor DIAZ. — Su señoría no se atreva a decir aquí que es fascista.

El señor ABARCA. — Hipócritamente y en forma cobarde defienden al fascismo.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, tengo que empezar por lamentar la ausencia del señor Ministro del Interior de la Sala...

El señor CHACON. — Se lo mandamos buscar...

El señor DOMINGUEZ. — Ustedes, que lo manejan, vayan a buscarlo.

El señor DONOSO. — ¿Tanto poder tienen sus señorías sobre él?

El señor CAÑAS FLORES. — Honorable Presidente, yo agradecería...

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Si no, le va a decir el discurso a su oficina.

El señor CAÑAS FLORES. — ... agradecería al honorable señor Chacón que demostrara esa fuerza e hiciera traer al señor Ministro del Interior a la Sala.

El señor CHACON. — Muchas gracias; su señoría tiene mucha gentileza.

El señor CAÑAS FLORES. — Decía, señor Presidente, tengo que empezar por lamentar la ausencia de la Sala del señor Ministro del Interior, porque quiero referirme al discurso que pronunció ayer el señor Ministro, en relación con el proyecto de ley que se discute, subrayándole a la Honorable Cámara algunos puntos en que hemos estado siempre de acuerdo en cuanto a lo que el señor Ministro dijo y lo que Su Excelencia el Presidente de la República ha practicado, y subrayando también las contradicciones manifiestas que hay entre las palabras del señor Ministro del Interior y las disposiciones del proyecto de ley en discusión.

Por esto, señor Presidente, lamento esa ausencia de la Sala del señor Ministro.

El señor Ministro comenzó su discurso invocando el normal ejercicio de nuestra soberanía interior y exterior.

Reiteró su fe en la Democracia y, preguntándolo a la Cámara, estableció:

"Será preciso, aquí, en el hogar del pensamiento democrático, proclamar la lealtad que debemos mantener hacia la forma constitucional de Gobierno en que se fundamenta nuestra República? ¿Será necesario insistir en que la lucha de la democracia es por mil razones nuestra, y que no podemos omitir esfuerzo alguno para decidirla?"

Evidentemente, el señor Ministro, al hacer esta pregunta a la Honorable Cámara, preguntaba de

más; porque el señor Ministro preguntaba sin tener a la mano el proyecto de ley que nos remitía, porque si lo hubiese tenido, no se habría atrevido a preguntar a la Cámara lo que ella ha oído.

De manera que hace pensar que fueron manos diversas las que intervinieron en el discurso brillante del señor Ministro del Interior y en este proyecto de ley represivo que la Cámara comienza a discutir.

El señor DELGADO.— ¿De manera que su señoría cree sin criterio al señor Ministro?

El señor CAÑAS FLORES.— No tome las cosas en tal sentido y óigame con tranquilidad, su señoría.

Fué más lejos todavía el señor Ministro, porque declaró:

“Afirmo, en nombre del Ejecutivo, que ninguno de los rasgos fundamentales de la doctrina democrática se alterará. Para ello es previo convenir en cuál es la esencia de la Democracia”.

Y el señor Ministro, a su manera, se remontó a explicarnos la esencia de la democracia.

Fué más allá aún. El señor Ministro culminó diciendo lo siguiente:

“¿Qué se desea del país con el proyecto de ley que la Honorable Cámara discute? ¿Qué actitud nacional es la que el Gobierno persigue? ¿Se pretende barrenar los fundamentos de nuestros derechos y libertades? Felizmente, no.”

Vuelvo a anotar la contradicción.

Y terminó invocando todavía a Helvecio, en aquella frase que citó el señor Ministro con bastante vehemencia: “Detesto vuestras opiniones, pero lucharé hasta morir en defensa de vuestro derecho de pronunciarlas”.

Y anoten los señores Diputados que en las disposiciones del proyecto no sólo se nos prohíbe expresar opiniones que afecten a nuestro país, ya que, según este proyecto de ley, no podría haber dicho ninguno de los señores Diputados, en la sesión de hoy, expresiones que se refirieran al Gobierno argentino.

Como se ve, se va más lejos: ya no sólo se nos prohíbe en este proyecto de ley referirnos a países extranjeros, no a aquellos que están en guerra con Chile como lo establece perentoriamente nuestra Constitución Política, sino a aquellos que están en guerra con otros países americanos.

De tal manera que esta soberanía chilena que esta Democracia de que con tanto calor hablamos, desaparece con este proyecto de ley.

Si sus señorías ponen atención a los discursos pronunciados esta mañana por mis honorables amigos, los Diputados señores Correa y Bórquez, llegarán a la conclusión de que, analizados ambos jurídicamente, se comprueba una contradicción manifiesta entre las disposiciones de los artículos pertinentes de la Constitución y las disposiciones del proyecto de ley en debate.

Tenemos así, señor Presidente, que no hay unidad entre las declaraciones del señor Ministro, que agradaron a pequeña parte de la Cámara, y lo que dispone el proyecto de ley.

La forma cómo los honorables señores Correa y Bórquez impresionaron hoy en la mañana con respecto a esta declaración, a esta contradicción que ellos no hicieron aparecer, porque no se hicieron cargo del discurso del señor Morales, tiene que pesar en los señores Diputados en el momento de la votación.

De ahí por qué hice indicación hoy en la mañana, que la Cámara acogió, según he visto en un boletín que se ha repartido para que las indicaciones se reciban hasta las cuatro, se impriman a roneo y cada Diputado pueda así leerlas con detenimiento, porque, como muy bien decía el honorable señor Bórquez, nadie ha clavado la rueda de la fortuna en este país en materia política.

Y ¡ay de aquellos que dictan disposiciones que han pesado en mi conciencia después por haber contribuido con mi voto a ellas, y que se vuelven después contra aquellos que las han propiciado!

Los que hoy son mayoría no tienen seguridad de serlo mañana.

El señor DIAZ.— De los arrepentidos es el reino de los cielos.

El señor GUERRA.— ¿Se golpeaba el pecho su señoría cuando dictó la Ley de Seguridad Interior del Estado?

El señor CAÑAS FLORES.— En seguida, el señor Ministro del Interior hablaba en su discurso de la unidad continental y, pesando o volviendo la espalda a la Historia, afirmaba lo siguiente el señor Ministro:

“En efecto, a través de más de un siglo, ha ido desenvolviéndose en América el concepto de unidad continental. Esta noción, que fué doctrina y esperanza en los comienzos de la vida independiente, fué lentamente adquiriendo contenido de realidad. Ningún país americano es hoy día extraño a otro.”

Muy bien, señores Diputados, pero no nos hable de un siglo de desarrollo de este ideal.

No olvide la Honorable Cámara todo lo que ha sucedido en México, Centro América, en las Antillas y en uno que otro país de la América del Sur.

No se nos hable ni impresione con esta unidad continental, con este amor inmenso que se le debe tener a un país americano; porque ha habido en América un país al cual admiramos por su potencia, por su audacia, y que ha ejercido sobre los países débiles y pequeños de la América Latina toda la tuición que ha querido, haciendo uso de todas las medidas que estaban a su alcance. En esa forma, el señor Ministro del Interior no ha podido hablar de unidad continental centenaria.

En seguida, el señor Ministro agregó: “La ofensa, la agresión o la simple amenaza a una sola de las unidades nacionales que integran el Continente alcanzan de clara manera al resto de América: la afectan sentimentalmente, hieren sus intereses y ponen en peligro su seguridad e integridad”.

Estoy de acuerdo con estas expresiones del señor Ministro. Pero yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿la ofensa, la agresión de un país americano por otro país, es sólo la agresión y ofensa armada? ¿Sólo el ultraje a su bandera, al sentimiento patrio? ¿O hay otras ofensas u otras agresiones subterráneas tan viles tan despreciables, como la agresión de la fuerza armada? Yo le pregunto a los hombres limpios de esta Honorable Cámara, ¿caso no es una ofensa y una agresión hiriente para el sentimiento nacional a que ha aludido el señor Ministro, la explotación del dinero, la explotación de la debilidad humana?

Por eso, al glosar estas palabras, quería y de-

seaba que el señor Ministro estuviese presente, a fin de que al escuchar mis observaciones pesara hasta donde va el alcance que le ha dado a sus palabras, y nos explicara más de algunos de los conceptos que emitió en su discurso de ayer.

El señor Ministro señaló y puntualizó la posición del Presidente de la República en la cuestión internacional, y es curioso observar que ha traído la misma argumentación que nos ha servido para sostener la no-beligerancia, y que ha acarreado sobre todos nosotros, aun sobre los que más fe tenemos por la democracia, injurias y afirmaciones antojadizas, hasta llegar a decir que estamos en contacto con agentes del fascismo y del nazismo.

Estas afirmaciones me han dolido, porque no tengo contacto alguno, de ninguna especie con estas ramas de los países beligerantes y, en cambio, tengo una inmensa gratitud para los países latinos que luchan con las democracias.

Es lo mismo que el señor Ministro del Interior ha venido a cantar en términos brillantes en el seno de la Honorable Cámara, sin que se haya levantado una sola voz ni siquiera de molestia—para qué hablar de injurias—al señor Ministro del Interior.

Y ha dicho el señor Ministro: "El estado de no beligerancia nos permite prestar a Norte América la ayuda ocasional y permanente que requieren sus barcos, y aun su ejército y su población. Por ello es absurdo hablar del mantenimiento de una neutralidad que hace tiempo abandonamos".

Pero, Honorable Cámara, ¿que no es éste el lenguaje que hemos venido empleando nosotros en este recinto?

¿Y por qué habla el señor Ministro de una ayuda ocasional y permanente?

Equivocación profunda del señor Ministro del Interior. La ayuda es permanente y la hemos visto nosotros en nuestro viaje por el norte, y si es permanente, no puede ser ocasional.

Yo pregunto: ¿todo lo que allí se trabaja y se produce, para quién es?

Para Norte América. Y no sólo aquello que se extrae de las tierras en que sus capitales están actuando, sino que también lo que se extrae de los campos agrícolas en que no actúan los capitales norteamericanos.

Luego, señor, esta ayuda efectiva, que es un verdadero contrabando de guerra en el mantenimiento de esta "no beligerancia", ¿no pesa en los países que están luchando por las democracias?

El Presidente de la República lo reconoce; el señor Ministro lo repitió aquí en la Cámara y nos dan, entonces, toda la razón.

¿Por qué se guardan actitudes diversas por quienes creen honradamente—lo pienso yo—que Chile ayudaría mejor a la democracia en el estado perfecto de guerra y no se levantan contra quienes, desde el Gobierno, dicen las mismas cosas que pensamos nosotros en estos bancos?

¿Por qué se juzga en forma fundamentalmente opuesta a hombres que proceden con la misma sana intención?

Hay, entonces, una situación de temor para referirse a unos, y de falta de sinceridad para juzgar los actos de otros.

El señor BARRENECHEA.—¿Me permite, honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.—Con el mayor gusto, honorable colega.

El señor BARRENECHEA.—El señor Ministro agregó que el Gobierno no se fijaba límites para su posición de solidaridad continental y con ello, naturalmente, ha abierto una perspectiva a quienes deseamos la ruptura con los países del Eje.

El señor CAÑAS FLORES.—Señores Diputados, Honorable Cámara, estoy en la misma posición del señor Ministro del Interior y de su señoría y todavía con mayor ventaja para el Diputado que habla, porque siendo Diputado de oposición, no tiene influencias en las resoluciones de mayoría que esta Honorable Cámara y el Honorable Senado puedan tomar.

No es exacto, señores Diputados, que solamente ahora se hable de este punto, pues el señor Barros Jarpa, por primera vez en el Honorable Senado, manifestó lo mismo y en esto no hago ninguna delación en cuanto al secreto de las sesiones, porque ya es algo que repitió S. E. el Presidente de la República más tarde. "A medida que las circunstancias nos vayan imponiendo ocasiones extraordinarias, iremos avanzando hasta donde yo lo estime conveniente", dice S. E. el señor Ríos. Donde S. E. el Presidente de la República se coloque en materia internacional, allí estarán los parlamentarios conservadores. En materia internacional, jamás hemos estado distante de lo que piensa el Ejecutivo, porque en este sentido sí que no hay banderías políticas.

El señor ABARCA.—¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.—Si la va a usar con tranquilidad, con todo agrado.

El señor ABARCA.—Siempre soy muy tranquilo, honorable Diputado.

En cuanto a la materia internacional, ya existe en el país la apreciación en casi todos los ciudadanos de que debe irse a la ruptura con el Eje.

La divergencia que hemos tenido con S. E. el Presidente de la República y que tuvimos también con el señor Barros Jarpa, es que nosotros hemos estimado conveniente la ruptura de relaciones desde hace muchísimo tiempo, ruptura que hoy es más necesaria que nunca.

El señor CAÑAS FLORES.—La explicación de su señoría no es, en realidad, para nosotros, sino más bien para el Ejecutivo ante el discurso del señor Ministro del Interior y que seguramente pasará en el sucesor del señor Morales Beltrami.

El señor Ministro tuvo párrafos bastante claros para referirse a la posición de ruptura a que podemos llegar; pero no tuvo la misma claridad para hablar a las masas productoras de Chile sobre lo que significa esa ruptura. S. E. el Presidente de la República creo que ha sido más claro que el señor Ministro en ese sentido y testigo ha sido el honorable señor Núñez, Diputado de esos bancos, quien conoce más o menos el pensamiento del Jefe del Estado sobre esta materia.

El señor DIAZ ITURRIETA.—¿Lo sabe todo el pueblo!

El señor CAÑAS FLORES.—Sin embargo, subrayó el señor Ministro lo siguiente: "Es posible que haya ruptura de relaciones con el Eje; pero si esa ruptura se produce deberemos transformar nuestros hábitos políticos, sacrificar nuestra costumbre de referirnos a todo con imperdonable ligereza. Deberemos hacer de nuestras libertades ciudadanas el uso compatible con la situación de aguda emergencia en que vamos a encontrarnos.

No podremos darnos el lujo de tolerar los excesos; estaremos obligados a disciplinar todas las fuerzas que son parte en la lucha social y a considerar con alto espíritu patriótico todas las diferencias internas que puedan suscitarse".

En esto no hubo bastante claridad del señor Ministro del Interior, porque esto de no tolerar los excesos, disciplinar nuestros hábitos democráticos, de corregirlo todo, significa terminar con las libertades públicas en el país.

Los diarios afectos a la libertad ya han levantado un grito en este sentido y, en este caso, tengo que aplaudir los editoriales publicados.

¿Por qué, entonces, fiamos en las disposiciones escritas del texto legal en las declaraciones poco claras del señor Ministro del Interior?

Ya tuvimos, por ejemplo, una ley, que el honorable señor Bórquez analizó en la mañana de hoy, pedida en tal sentido, apremiada por tales o cuales circunstancias (que no eran exactas) y aplicadas, en seguida, en una forma que el Congreso jamás quiso acordar.

Si esta ley se entregó a los hombres y éstos no cumplen con su deber frente al Congreso de quien la obtuvieron, la Honorable Cámara tiene la obligación de meditar cada día más y no proceder con esa ligereza culpable que el honorable señor Bórquez, con toda razón, nos achacaba en la mañana de hoy.

El señor Ministro del Interior, al hablar de esta cooperación que se debe prestar, llama la atención a los obreros y patronos, diciendo que hay que intensificar la producción, que hay que pro-

ducir más, porque la situación de guerra significa tener todo lo necesario para estar listos para tal emergencia.

Pero, señor Presidente, ¿es únicamente la posición de guerra la que puede colocar a un Gobierno en estado de producir más, de hacer que la población produzca más, que los patronos y obreros lleguen a una inteligencia que beneficie al país?

No. Nuestro país está hace varios años como si estuviera en situación de guerra; con un costo de vida que ya es imposible de alcanzar para los que vivimos de rentas bajas.

Sólo ciertos potentados pueden darse el placer de tener todo lo necesario y vivir tranquilos.

El señor DIAZ.— Que son los que se sientan cerca de su señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— No, señor Diputado. Si su señoría estudiara las estadísticas, comprobaría que los potentados que se sientan en estos bancos son una minoría.

Es conveniente que el H. señor Díaz conozca estas estadísticas, porque ellas ilustrarán a su señoría con datos muy interesantes acerca de cómo está distribuida la riqueza en el país.

El señor BRANEZ (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora; quedará con la palabra su señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.